



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 29 DIC. 2023

VISTO el Expediente MS-E-70206-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de juegos y test destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 59 obra Disposición D.G.A.F. N° 441/23 mediante la cual se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 416/23 - 525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasm@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (18/12/23 - 12:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación.

Que se recibió oferta de la firma DE POR AQUÍ S.R.L., fuera del plazo establecido siendo la misma desestimada.

Que en orden 66 obra Nota S/N° emitida por el área requirente mediante la cual informan que darán continuidad al trámite de adquisición correspondiente en el ejercicio económico y financiero 2024.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el tercer llamado a Contratación Directa N° 416/23 - 525 y dejar sin efecto el procedimiento, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y N° 3175/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto la Contratación Directa N° 416/23 - 525 y dejar sin efecto el procedimiento por la adquisición de juegos y test destinados al Centro de Rehabilitación Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000881

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/23.

M.S.
MM
<i>[Handwritten]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D. 2023/12/29
MINISTERIO DE SALUD

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MN 985
MEDICO NEFROLOGO